ACTA No. 003 -2026			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Planteamiento de la necesidad de contratación de bienes y/o servicios			
CIUDAD Y FECHA:	Pereira, 07 de abril de 2026	**HORA INICIO:** 8:00 am	**HORA FIN:** 10:00 am
LUGAR Y/O ENLACE:	**INFRAESTRUCTURA**	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro Comercio y Servicios	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Establecer la necesidad de la contratación de los bienes y/o servicios a adquirir 2. Verificación si la contratación del bien o servicio está incluida en el PAA.			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: 1. Plantear la necesidad de los bienes y servicios a adquirir 2. Verificar si la contratación del bien o servicio está incluida en el PAA.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			

1. El Centro Comercio y Servicios requiere Mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de aire acondicionado y extractores de las sedes del Centro Comercio y Servicios de la Regional Risaralda para la vigencia 2026.

Siendo así, se establece que la **JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD** es:

El Artículo 2o de la Constitución Política establece que. "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución", así mismo, el artículo 209 dispone que “Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado." Igualmente, la Carta Política en el artículo 113 señala que los diferentes órganos del Estado tienen funciones separadas, pero colaboran armónicamente para la realización de sus fines.

El Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA es un establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los colombianos, ofreciendo y ejecutando la Formación Profesional Integral gratuita, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, y en aras de alcanzar su visión estratégica de posicionarse como una organización de conocimiento para todos los colombianos, innovando permanentemente en sus estrategias y metodologías de aprendizaje, en total acuerdo con las tendencias y cambios tecnológicos y las necesidades del sector empresarial y de los trabajadores, impactando positivamente la productividad, la competitividad, la equidad y el desarrollo del país.

El SENA cumple la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral para la

incorporación de las personas en actividades productivas que contribuyan al crecimiento social, económico y tecnológico del país por mandato del Art. 54 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento del Decreto 249 de 2004, la Dirección Administrativa y Financiera según el artículo 15, numerales 16 y 17, establece los lineamientos para que los ordenadores del gasto del SENA a nivel nacional elaboran el Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los bienes muebles a su cargo.

Este plan incluye el mantenimiento de los equipos utilizados para la formación, aquellos que hacen parte de las oficinas administrativas y establece los lineamientos para que la Dirección General, las Direcciones Regionales y los Centros de Formación a nivel nacional, generen sus planes de mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes, priorizando la ejecución de dichos mantenimientos con base en los criterios planeados en la ‘’Guía de Mantenimiento de bienes muebles a cargo del SENA’’.

Dicho plan, tiene como fin asegurar el adecuado funcionamiento de todos los bienes del SENA, evitar el deterioro y maximizar la utilización de los mismos, en desarrollo de la misión institucional.

El SENA Regional Risaralda actualmente cuenta con unos sistemas de aire acondicionado de los Centros y sedes que requieren de un correcto mantenimiento preventivo y/o correctivo para asegurar el perfecto estado de los equipos y así garantizar un adecuado funcionamiento. Dicho mantenimiento garantiza el óptimo funcionamiento de los equipos tanto en los ambientes de formación como en las áreas administrativas, estableciendo un espacio de confort para desarrollar las diferentes tareas.

Con el fin de garantizar la continua operación de dichos equipos se ejecutarán rutinas de mantenimiento preventivo y correctivo cuando así sea requerido, utilizando mano de obra especializada con repuestos y materiales nuevos y originales suministrados por el fabricante de los equipos, logrando así aumentar su vida útil, el centro Comercio y Servicios considera que la mejor forma de satisfacer dicha necesidad, es mediante la contratación de persona natural o jurídica especializada y con experiencia en la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos aires acondicionados.

Como parte de lo referido, existen actividades de mantenimiento que por su grado de complejidad pueden ser o no contratadas para garantizar que existan las condiciones físicas en las edificaciones en las que se imparte la formación, así como en las edificaciones en las que opera la gestión administrativa de la entidad.

En observancia de las disposiciones legales y de las necesidades de la Entidad antes expuestas, aunado a la insuficiencia de mano de obra para satisfacer por sí misma los requerimientos antes expuestos, resulta necesario contratar el servicio de mantenimiento de aires acondicionados de las diferentes sedes del centro Comercio y Servicios de la regional Risaralda, el proponente adjudicatario deberá mantener durante la vigencia del contrato y hasta su liquidación, los precios unitarios ofertados, inclusive, por cambio de vigencia si se presenta el caso. En consecuencia, la entidad estima que la mejor forma de satisfacer la necesidad anteriormente descrita es a través de un proceso de contratación, por la modalidad de mínima cuantía, en donde se seleccione la propuesta más favorable y que esté en la capacidad de ofertar los bienes y servicios requeridos por el SENA, en los plazos y condiciones que se establecen en el proceso.

Por lo anterior, la entidad estima que la mejor forma de satisfacer la necesidad anteriormente descrita es a través de un proceso de contratación, por la modalidad de mínima cuantía, en donde se seleccione la propuesta más favorable y que esté en la capacidad de ofertar los bienes y servicios requeridos por el SENA, en los plazos y condiciones que se establecen en el proceso.

El presente proceso de contratación se encuentra contemplado en el Plan Anual de Adquisiciones 2026, correspondiente al Centro Comercio y Servicios y cuenta con los recursos de disponibilidad presupuestal autorizados por la Dirección General para la contratación de la presente vigencia.

Para satisfacer la necesidad anteriormente descrita, se requiere que el bien o servicio cumpla con las siguientes **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**:

Tipo Aire Acondicionado		Capacidad (BTUh)	Marca	Refrigerante	Ambiente - Oficina	Piso	Descripción final	# Rondas
CENTRO COMERCIO Y SERVICIOS - CR-8 # 26-79								
1	Mini Split	44.000	HISENSE	R410a	Gestión Documental	1	Mini Split Hisense 1Tr • Gestión Documental	3
2	Piso Techo	24.000	Blue Line	R22	Sala De Juntas Comercio	1	Piso Techo Blue Line 2Tr • Sala De Juntas Comercio	3
3	Piso Techo	55.000	Blue Line	R410a	Contac Center - NUEVO	6	Piso Techo Blue Line Tr • Contac Center - Nuevo	3
4	Piso Techo	60.000	Blue Line	R22	Bilingüismo	6	Piso Techo Blue Line 5Tr • Bilingüismo	3
5	Mini Split	12.000	Samsung	R22	Cámara Gessell	1	Mini Split Samsung 1Tr • Cámara Gessell	3
6	Piso Techo	36.000	CIAC	R410A	Economato	1	Piso Techo Ciac 3Tr • Economato	3
7	Piso Techo	36.000	Confortstar	R22	Enfermería 2 - Aula de Clase	1	Piso Techo Confortstar 2Tr • Enfermería 2 - Aula De Clase	3
8	Mini Split	24.000	HISENSE	R410A	Enfermeria 3 Aula De Formación	1	Mini Split Hisense 2Tr • Enfermeria 3 Aula De Formación	3
9	Mini Split	24.000	HISENSE	R410A	Enfermeria 4 Aula De Formación	1	Mini Split Hisense 2Tr • Enfermeria 4 Aula De Formación	3
10	Piso Techo	34.100	LG	R410A	LOGISTICA 2	1	Piso Techo Lg 3Tr • Logistica 2	3
11	Piso Techo	34.100	LG	R410A	LOGISTICA 1	1	Piso Techo Lg 3Tr • Logistica 1	3
12	Piso Techo	44.000	HISENSE	R410A	Taller de Barismo	1	Piso Techo Hisense 2Tr • Taller De Barismo	3
13	Piso Techo	60.000	Blue Line	R22	Almacén Comercio	TALL-1	Piso Techo Blue Line 5Tr • Almacén Comercio	3
14	Piso Techo	60.000	Blue Line	R410a	Ciencias del Deporte - Aula de Formación	TALL-1	Piso Techo Blue Line 4Tr • Ciencias Del Deporte - Aula De Formación	3
15	Piso Techo	48.000	Blue Line	R22	Enfermería 1 - Aula de Clase	TALL-1	Piso Techo Blue Line 4Tr • Enfermería 1 - Aula De Clase	3
16	Piso Techo	36.000	Blue Line	R22	Estética 1	TALL-1	Piso Techo Blue Line 3Tr • Estética 1	3
17	Piso Techo	36.000	Blue Line	R22	Estética 2	TALL-1	Piso Techo Blue Line 3Tr • Estética 2	3
18	Piso Techo	48.000	Blue Line	R22	Farmacia	TALL-1	Piso Techo Blue Line 4Tr • Farmacia	3
19	Piso Techo	60.000	Tempst	R22	Mesa y Bar	TALL-1	Piso Techo Tempst 3Tr • Mesa Y Bar	3
Gastronomía Calle de la Fundación								3

20	Mini Split	12.000	LG	R410a	Gastronomía Piso 1 Mdf (CCYs)	1	Mini Split Lg 1Tr • Gastronomía Piso 1 Mdf (Ccys)	3
21	Split	44.000	HISENSE	R410A	Sala De Juntas Gastronomía	1	Split Hisense 4Tr • Sala De Juntas Gastronomía	3
22	Extractor Centrifugo	-	TECAM	0	Gastronomía Calle de la fundación	Terraza	Extractor Centrifugo Tecam Natr • Gastronomía Calle De La Fundación	3
23	Extractor Tipo Hongo Grande	-	SP	0	Gastronomía Calle de la fundación	Terraza	Extractor Tipo Hongo Grande Sp Natr • Gastronomía Calle De La Fundación	3
24	Extractor Tipo Hongo Pequeño	-	SP	0	Gastronomía Calle de la fundación	Terraza	Extractor Tipo Hongo Pequeño Sp Natr • Gastronomía Calle De La Fundación	3
Tecnoacademia								3
25	Mini Split	1.026	LG	R410A	Rack De Comunicaciones Ccs Piso 1 (CCYS) MDF	1	Mini Split Lg 1Tr • Rack De Comunicaciones Ccs Piso 1 (Ccys) Mdf	3
26	Mini Split	36.000	Lg	R22	Tecno Academia - Biotecnología	1	Mini Split Lg 2Tr • Tecno Academia - Biotecnología	3
27	Piso Techo	24.000	Blue Line	R22	Tecno Academia - Nanotecnología	1	Piso Techo Blue Line 3Tr • Tecno Academia - Nanotecnología	3
28	Extractor	1/3 HP	TECAM	NA	Almacén Quimicos	1	Extractor Tecam / Almacén Quimicos	3
Bolsa de repuestos, de acuerdo al anexo a la ficha relación de posibles repuesto, valor fijo								valor fijo

El mantenimiento preventivo de los aires acondicionados debe incluir:

- Limpieza general del sistema evaporativo (al interior del ambiente).
- Limpieza general de la unidad condensadora (al exterior del ambiente).
- Desincrustar serpentín condensador.
- Desincrustar serpentín evaporador.
- Peine del serpentín condensador.
- Peine del serpentín evaporador.
- Des taponamiento del drenaje del condensado del evaporador.
- Ajuste de racores y tornillería general.
- Lubricación de motor ventilador de unidad condensadora.
- Ajuste de aspas de motor ventilador de unidad condensadora.
- Lubricación de motor ventilador de unidad evaporativa.
- Ajuste del Brower de motor ventilador de unidad evaporativa.
- Limpieza y desinfección de filtro de aire unidad evaporativa.
- Instalación de pastilla Aromatizante de unidad evaporativa.
- Prueba de jugas de refrigerante en junturas soldables y roscables.
- Ajuste y reponchado de terminales eléctricos del sistema.
- Ajuste de amarras de sostén de tubería aislante termina roobatex

a) Se deberán realizar mínimo 4 mantenimientos a cada equipo durante la vigencia 2025 incluyendo los correctivos, con una periodicidad máxima de 1 mes a cada equipo; lo anterior, d conformidad con el resultado del diagnóstico y mantenimiento preventivo realizado en el prime mantenimiento y con el visto bueno del supervisar del contrato.

b) Suministrar mano de obra calificada consistente en mínimo un ingeniero o tecnólogo mecánic y/o un profesional en refrigeración y/o técnico en manteniendo de equipos de refrigeración; co experiencia mínima de cinco (5) años, en la prestación del servicio de mantenimiento a la unidades de aire acondicionado, que tengan certificado en alturas.

c) Elaborar y diligenciar ficha técnica o lista de chequeo de cada unidad a intervenir, detallando e manteamiento realizado, adjuntando registro fotográfico (Antes, durante y después). El inform técnico debe incluir el nombre del técnico que prestó el servicio, fecha, hora y observaciones.

d) Prestar mantenimiento preventivo a las unidades de aire acondicionado, cada una con s correspondiente unidad condensadora; las tuberías de drenaje, así como las tuberías d conexión de las evaporadoras a condensadoras.

e) Verificar fugas y obstrucciones. En el evento en que estas fugas y obstrucciones no se pueda corregir, el contratista debe hacer conexiones nuevas sobrepuestas a los muros, segú indicaciones del fabricante y aprobadas previamente por el SENA. Los diámetros de las tubería refrigerantes y su distribución deben seguir normas ASHRAE para asegurar que el aceite retorn al compresor. El aislamiento debe ser tipo Rubatex en ambas líneas de acuerdo con la instrucciones del fabricante.

f) Realizar limpieza interna y externa, revisión y limpieza de filtros (cambio si se requiere), ajust de piezas, revisión de niveles de gas refrigerante, inspección de salidas, ductos tantos eléctrico como de gases y sistema de conexión. En cada mantenimiento preventivo se deberá revisar qu los equipos estén operando bajo los parámetros nominales (corriente, tensión y otros).

g) Realizar la limpieza del serpentín condensador y del serpentín evaporador, lavado o cambio d los filtros, limpieza de la charola de desagüé. Los limpiadores deberán ser líquidos NO ácidos.

h) En el área mecánica, el contratista debe lubricar motores, cambiar bandas, ajustar la chumaceras. (Aire Central).

i) En el área eléctrica, el contratista debe tomar medidas de tensión y corriente, debe revisar lo componentes eléctricos o electrónicos tales como Contactores, relevadores, capacitore sensores de temperatura, cableado interno, termostato, sensores de humedad y sensores d presión de ser requerido se debe proceder con el cambio. Además, realizar el ajuste de todas la conexiones eléctricas entre los componentes.

j) En el área hidráulica, el contratista debe revisar la presión del refrigerante, niveles de aceit reparar fugas de refrigerante y de ser necesario hacer una carga de aceite o gas refrigerante a equipo de aire acondicionado.

Además de las actividades anteriormente descritas en el servicio de Mantenimiento Preventivo se debe ejecutar las siguientes acciones y aplican dependiendo del tipo y modelo de equipo, además d completar la carga de refrigerante en los casos que se requiera.

UNIDAD EVAPORADORA	**UNIDAD CONDENSADORA**
Lavado serpentín	Lavado de serpentín
Ajuste tornillos anclaje	Ajuste tornillos anclaje
Ajuste tornillos moto-vent	Ajuste tornillos motor ventilación
Conexiones eléctricas	Conexiones eléctricas
Tablero de control	Tablero de Control
Redes de desagües de. Evaporador y drenajes	Válvulas de servicio
Válvulas de corte	

Válvulas de expansión	**TABLERO ELÉCTRICO**
Válvula solenoide	Limpieza general
Fugas de refrigerante	Contactores
Temperatura en tuberías	Relé-térmico
Mirillas	monitor fases
Soporte de tuberías	Conexiones eléctricas
Aislamiento	Cableado en general
Filtro secador	
Resistencia Carter	

ESPECIFICACIONES DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO:

- El mantenimiento correctivo deberá tener todas las acciones descritas en el mantenimient preventivo más las actividades a realizar para lograr que el equipo funcione bajo los parámetro normales.
- El Contratista deberá elaborar y diligenciar una ficha técnica o lista de chequeo de cada unidad intervenir, detallando el mantenimiento realizado, adjuntando registro fotográfico (Ante durante y después). El informe técnico debe incluir el nombre del técnico que prestó el servicio fecha, hora y observaciones.
- Antes de iniciar a realizar el mantenimiento correctivo, El contratista debe contar con el vist bueno del supervisor mediante escrito indicando que puede proceder; después de habe analizado y aprobado las actividades, materiales y cronograma propuesto por el contratista. Un vez aprobados por el SENA, el contratista debe hacer los correctivos y entregar en complet funcionamiento y operación cada una de las unidades.
- Todo el equipo y material será instalado de acuerdo con las recomendaciones del fabricante incluyendo los ensayos requeridos.
- El contratista debe cubrir todos los costos y gastos, incluyendo transporte de los técnicos, gasto de viaje, materiales y mano de obra necesarios para hacer el mantenimiento. El Contratist deberá garantizar el mantenimiento preventivo y el correctivo realizado.
- Cuando algún equipo presente falla, el contratista deberá atender en un plazo no mayor a 2 horas la solicitud del SENA. Debe presentar informe detallando el suceso y propuesta d mantenimiento correctivo para ser aprobado por el supervisor.

REPUESTOS

Los proponentes deberán incluir en su oferta la cotización correspondiente a los repuestos detallados e el archivo Excel denominado *"ANEXO FICHA TÉCNICA BOLSA POSIBLES".* Dicho archivo contiene una bols de posibles repuestos que podrán ser utilizados durante el proceso de mantenimiento de los equipos conforme a las especificaciones técnicas.

Cada uno de los repuestos incluidos tiene una destinación específica al momento de realizar lo mantenimientos, los repuestos se irán solicitando y agotando del listado ítem *"Bolsa de repuestos, a acuerdo al anexo a la ficha relación de posibles repuesto, valor fijo".* El valor asignado para esta bols será fijo, y constituye el tope máximo a ejecutar, el cual asciende a la suma de $26.500.000.

Este valor se destinará exclusivamente a la adquisición de los repuestos descritos en el anexo, de acuerd con los valores unitarios ofertados por el contratista.

La asignación, utilización y seguimiento de esta bolsa se realizará conforme a lo establecido en lo procedimientos de mantenimiento autorizados por la Entidad.

CONSIDERACIONES DEL SERVICIO:

- Se debe elaborar un cronograma de trabajo que establezca las fechas y los tiempos d intervención de los equipos. El contratista debe designar por lo menos dos personas para l ejecución de estas labores
- El personal empleado por el Contratista en las labores de mantenimiento, deberán contar co los respectivos certificados de trabajo seguro en alturas vigente, contar con todos los elemento de protección personal para realizar los trabajos, exigidos por ley.
- Si por alguna causa de fuerza mayor se impide la realización de algún trabajo preventiv programado, este será evaluado conjuntamente entre el Contratista y el supervisor del contrat delegado por el Ordenador del Gasto.
- Los insumos requeridos para atender el mantenimiento tales como aceites, grasas especiales estopa e insumos para limpieza, tornillería, arandelas, guasas, deberán ser suministrados por e contratista, el cual bajo ninguna circunstancia cobrará sobre costos por este concepto.
- El Contratista está obligado a mantener en sus almacenes la existencia de materiales e insumo necesarios para cubrir los requerimientos del mantenimiento preventivo.
- El SENA realizará el reporte de la falla al Contratista podrá ser vía telefónica con copia a corre electrónico para lo cual el Contratista deberá dejar registro con indicación del funcionario qu reporta la falla, descripción de la misma, fecha y hora de reporte.
- El tiempo total de solución de la falla, medido desde el momento de la solicitud del servicio po parte del SENA hasta la reposición del servicio, no debe superar un (1) día calendario.
- El Contratista deberá tener sede o punto de atención en la ciudad de Pereira o Dosquebrada para la rápida atención de fallas además debe contar con una Central Telefónica que reciba la fallas o un número de teléfono celular habilitado que permita ubicar al encargado de l prestación del servicio.
- En los casos de ocurrencia de falla reiterada el contratista deberá realizar una investigación par determinar las causas específicas, sus orígenes, las consecuencias y solución, e informará al SEN mediante un reporte técnico escrito con la información requerida.
- El contratista será responsable del mantenimiento eléctrico del todo el equipamiento.
- El contratista realizará todos sus trabajos evitando entorpecer el normal desenvolvimiento de la actividades de los ambientes.

NOTA 1: Todas las tareas a efectuar por el adjudicatario se realizarán con el mejor criterio técnico y estético, de acuerdo con las mejores reglas del arte y del buen servicio.

NOTA 2: Todos los trabajos se deberán realizar teniendo en cuenta la invitación pública y las especificaciones Técnicas, que servirán como guía de los trabajos y controles.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES/SERVICIOS/OBRAS

a) El valor global de la oferta, incluido el IVA no podrá superar el presupuesto disponible por la entidad, la oferta económica debe ser clara y verificable matemáticamente, en ella se deben establecer por separado los valores para cada ítem ofrecido, discriminando IVA si pertenece al régimen común, en caso contrario deberá indicarlo. Si el proponente no discrimina el impuesto del IVA, este nuevo valor no podrá ser reconocido por el SENA y el PROPONENTE deberá asumir el costo del impuesto.
b) Solo se pagarán los precios contratados y, por tanto, no reconocerá suma alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una acción directa de la entidad previamente formalizada de acuerdo con los procedimientos legales y presupuestales que corresponda.
c) El proponente deberá analizar adecuadamente los documentos y las condiciones establecidas por el SENA en el SECOP II. En caso de encontrar inconsistencia entre lo establecido en el pliego de condiciones del SECOP II y lo indicado en el presente estudio, deberá tener en cuenta que prevalecerá lo establecido en el SECOP II.

PROCEDIMIENTO PARA FIJAR ITEMS, PARTES Y/O REPUESTOS NO PREVISTOS

Cuando el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, requiera durante la ejecución del contrato el suministro de ítems, partes y/o repuestos no previstos en las especificaciones técnicas requeridas del presente proceso y en consecuencia en la oferta económica presentada por el contratista, se aplicará el siguiente procedimiento:

Para aquellos insumos, partes o repuestos que no hagan parte de las especificaciones técnicas y requieran ser utilizados como correctivo a los equipos, el contratista a solicitud del supervisor del contrato cotizará el artículo solicitado especificando detalladamente y estará en la obligación de suministrar cotización a precios de mercado. La vigencia de la cotización no podrá ser inferior a 30 días.

El supervisor del contrato aportara por lo menos dos (2) cotizaciones, las cuales deben ser adecuadas al mercado, si la cotización presentada por el contratista se encuentra por encima de los valores puestos en consideración por el supervisor de acuerdo con la verificación, se procederá a la realización del promedio aritmético con los precios aportados por la entidad para establecer el valor promedio del mercado (siempre y cuando sean valores que se puedan promediar, para tal efecto se aplicarán funciones que permitan verificar si los datos son aptos para promedio), el valor que resulte será de obligatorio cumplimiento para el contratista.

Cualquier solicitud de elementos no previstos que se requiera en la ejecución del contrato deberá contar con la aprobación previa y escrita del supervisor quien deberá verificar la relación de los ítems no previsto con el objeto contractual y con la necesidad planteada en los documentos del proceso.

Sin perjuicio de lo anterior, queda entendido que la forma de pago supone la entrega real y efectiva de los informes pactados y del cumplimiento de las obligaciones generales y específicas.

PLAZO DEL CONTRATO: El término de ejecución del negocio jurídico será de hasta el 15 de diciembre de 2026, el plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

PRESUPUESTO DISPONIBLE: El presupuesto disponible para el proceso de contratación es de OCHENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($82.000.000)

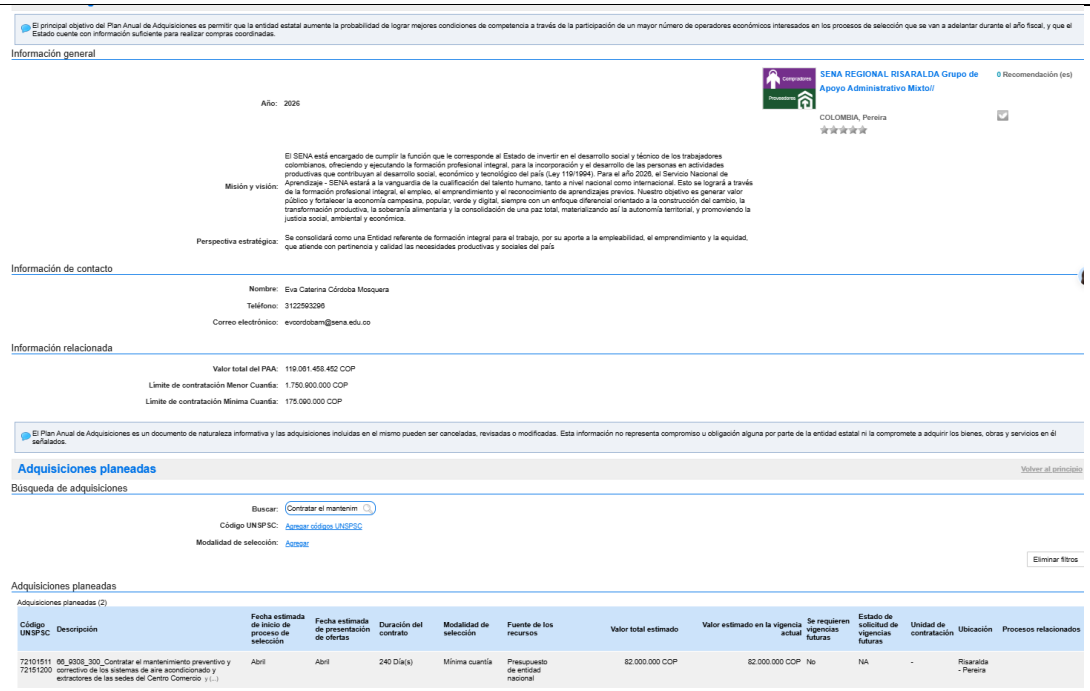
DOCUMENTACIÓN Y/O REQUISITOS ADICIONALES PARA SOLICITAR EN EL PROCESO:

ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: Es requisito para participar en el presente proceso de selección que la persona natural y/o jurídica posea establecimiento de comercio, sede o sucursal, ubicado en Pereira o Dosquebradas. El presente requisito será verificado en el Certificado de Existencia y Representación Legal o en el Registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio. El SENA Regional Risaralda, se reserva el derecho de visitar el establecimiento, dentro del plazo previsto para realizar la verificación de requisitos habilitantes.

EQUIPO DE TRABAJO: Deberá ofertar el siguiente equipo de trabajo:

NOMBRE DEL PERSONAL	FORMACIÓN EDUCATIVA	EXPERIENCIA RELACIONADA	CANTIDAD DE PERSONAS
INGENIERO MECÁNICO.	TITULO PROFESIONAL EN INGENIERIA MECÁNICA	EXPERIENCIA MÍNIMA GENERAL DE 5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA EXPEDICIÓN DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CON EXPERIENCIA ESPECIFICA DE MINIMA (3) CONTRATOS EN MANTENIMIENTO A UNIDADES DE AIRES ACONDICIONADOS Y CAPACITACION DE HVAC VIGENTE.	1
TÉCNICO O TECNÓLOGO	TÉCNICO EN MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE REFRIGERACIÓN, VENTILACIÓN Y CLIMATIZACIÓN	EL PROPONENTE DEBERÁ APORTAR DOCUMENTACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO EN ALGUNA DE LAS OPCIONES ASÍ: **OPCIÓN 1:** EXPERIENCIA MINIMA DE TRES (3) AÑOS, EN INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE SISTEMAS O EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO. TÉCNICO EN MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE REFRIGERACIÓN, VENTILACIÓN Y CLIMATIZACIÓN. CON CERTIFICADO DE TRABAJO EN ALTURAS. **OPCIÓN 2:** EXPERIENCIA MINIMA DE DOS (2) AÑOS EN INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE SISTEMAS O EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO. TÉCNICO EN MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE REFRIGERACIÓN, VENTILACIÓN Y CLIMATIZACIÓN, CON MATRÍCULA PROFESIONAL (CONTE), CON CERTIFICADO DE TRABAJO EN ALTURAS.	1
PROFESIONAL – SG-SST	TÍTULO PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST), QUE CUENTE CON LICENCIA O TARJETA PROFESIONAL VIGENTE. DEBE ACREDITAR CURSO DE COORDINACIÓN DE TRABAJO EN ALTURAS Y CURSO AVANZADO DE TRABAJO EN ALTURAS, DEBIDAMENTE CERTIFICADOS Y VIGENTES.	EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA DE DOS (2) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA EXPEDICIÓN DE LA TARJETA PROFESIONAL, Y EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA DE DOS (2) AÑOS EN EL DESARROLLO DE LABORES DE SUPERVISIÓN Y/O COORDINACIÓN EN SISTEMAS DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST).	1

2. Se realiza la verificación del registro en el Plan Anual de Adquisición, el cual se encuentra en la línea del PAA 66_9308_300



El principal objetivo del Plan Anual de Adquisiciones es permitir que la entidad estatal aumente la probabilidad de lograr mejores condiciones de competencia a través de la participación de un mayor número de operadores económicos interesados en los procesos de selección que se van a adelantar durante el año fiscal, y que el Estado cuente con información suficiente para realizar compras coordinadas.

Información general

SENA REGIONAL RISARALDA Grupo de Apoyo Administrativo Mixto//

0 Recomendación (es)

COLOMBIA, Pereira

Año: 2026

Misión y visión: El SENA está encargado de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país (Ley 119/1994). Para el año 2026, el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA estará a la vanguardia de la cualificación del talento humano, tanto a nivel nacional como internacional. Esto se logrará a través de la formación profesional integral, el empleo, el emprendimiento y el reconocimiento de aprendizajes previos. Nuestro objetivo es generar valor público y fortalecer la economía campesina, popular, verde y digital, siempre con un enfoque diferencial orientado a la construcción del cambio, la transformación productiva, la soberanía alimentaria y la consolidación de una paz total, materializando así la autonomía territorial, y promoviendo la justicia social, ambiental y económica.

Perspectiva estratégica: Se consolidará como una Entidad referente de formación integral para el trabajo, por su aporte a la empleabilidad, el emprendimiento y la equidad, que atiende con pertinencia y calidad las necesidades productivas y sociales del país

Información de contacto

Nombre: Eva Caterina Córdoba Mosquera

Teléfono: 3122593296

Correo electrónico: evcordobam@sena.edu.co

Información relacionada

Valor total del PAA: 119.061.458.452 COP

Límite de contratación Menor Cuantía: 1.750.900.000 COP

Límite de contratación Mínima Cuantía: 175.090.000 COP

El Plan Anual de Adquisiciones es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la entidad estatal ni la compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en él señalados.

Adquisiciones planeadas

Volver al principio

Búsqueda de adquisiciones

Buscar: Contratar el mantenim

Código UNSPSC: Agregar códigos UNSPSC

Modalidad de selección: Agregar

Eliminar filtros

Adquisiciones planeadas

Adquisiciones planeadas (2)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	Se requieren vigencias futuras	Estado de solicitud de vigencias futuras	Unidad de contratación	Ubicación	Procesos relacionados
72101511 72151200	66_9308_300_Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de aire acondicionado y extractores de las sedes del Centro Comercio y (...)	Abril	Abril	240 Día(s)	Mínima cuantía	Presupuesto de entidad nacional	82.000.000 COP	82.000.000 COP	No	NA	-	Risaralda - Pereira	

Se establece que el **COMITÉ ESTRUCTURADOR** estará integrado por:

Estructuradora: Sandra Paola Hurtado Jordán – Área Gestión Contractual
Componente Técnico/económico: Felipe Velasquez Escobar - Contratista Ingeniero CCS
Componente Económico Diana Paola Ballesteros Riveros- Profesional Grado 4
Componente Ambiental: Lina Paola Londoño Gómez– Apoyo Ambiental y Energético
Componente SST: Angela Patricia Pulgarín Sepulveda – Apoyo SST CCS
Componente Jurídico: Ana María Alonso Garzon-Abogada Gestión Contractual
Componente Tic: Carlos Augusto Cardenas Marín- Dinamizador TIC CCS

Se establece que el **COMITÉ EVALUADOR** estará integrado por:

Componente Técnico/económico: Felipe Velasquez Escobar - Contratista Ingeniero CCS
Componente Ambiental: Lina Paola Londoño Gómez– Apoyo Ambiental y Energético
Componente SST: Angela Patricia Pulgarín Sepulveda – Apoyo SST CCS
Componente Jurídico: Ana María Alonso Garzon-Abogada Gestión Contractual

La supervisión del contrato será ejercida por: Haiden De Jesús Castillo Barbosa -Coordinador Apoyo Administrativo Mixto

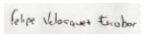
CONCLUSIONES

Una vez descrita la necesidad de contratación, las especificaciones técnicas y la verificación de inclusión en el PAA, se procede a remitir la presente acta al ordenador (A) del gasto para la conformación de la unidad de contratación y/o aval del ordenador (a) del gasto.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Remisión de acta al ordenador(a) de gasto	07 de abril de 2026	Felipe Velasquez Escobar - Contratista Ingeniero CCS	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Diana Paola Ballesteros Riveros	Profesional Grado 4- Gestión de recursos financieros	SI	Responsable PAA	
Felipe Velasquez Escobar	Contratista Ingeniero CCS	SI	Apoyo Estructuración Procesos	
Liliana López López	Ordenador (a) del Gasto	SI	Aval para iniciar el proceso de contratación	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

Cotizaciones
Ficha Técnica